

DIARIO
TALCA



Avisos Legales

03 de mayo de 2026

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

REMA TE

Primer Juzgado de Letras Talca, en recinto del tribunal 12 de mayo de 2026 a las 10:30 horas, se rematará propiedad de la demandada AUTOMOTORES ECASO S.A. hoy AUTOMOTORES ECASO SPA, quien es dueña del SITIO número DOS, ubicado en calle cinco Sur, número mil setecientos cuarenta y siete, interior, de la comuna y provincia de Talca, cuyo plano se encuentra archivado bajo el N° 428, al final del Registro de Propiedad del año 1988, con una superficie de doscientos veintiuno coma dieciséis metros cuadrados y deslinda: NORTE, Raúl Guerra Rodríguez, hoy sitio número uno, en nueve coma setenta metros, separada por cerco; ESTE, Juan Fernando Díaz, en tres coma noventa y cinco metros, con sucesión Erefildo Díaz, en línea quebrada de dos parcialidades en trece coma cero metros, y uno coma cero metros, y Oscar Gutiérrez, en cuatro coma setenta metros, separado por cerco; SUR, Miguel Quezada Contreras, hoy sitio número tres, en diez coma diez metros, separado por cerco; OESTE, pasaje sin nombre, en línea quebrada de dos parcialidades de cinco coma cero metros, y dieciséis coma ochenta metros. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fs. 12668 N° 4935 del Registro de propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Rol de avalúo N° 542-29 de la comuna de Talca. Mínimo posturas \$66.881.094; pagaderos contados dentro de 5° día hábil siguiente a la subasta. El remate se llevará a efecto mediante las siguientes condiciones: 1) Se llevará a efecto por modalidad remota, sin perjuicio de lo que se indica en el numeral 3° de la presente resolución (artículo 485 del Código de Procedimiento Civil y artículo 1° del Acta N 263-2021 de la Excm. Corte Suprema). 2) Los postores en línea deberán, para los efectos de consultar que no se encuentren incorporados en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5 de la Ley 14.908, conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link: Unirse a la reunión Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/95406913090?pwd=dpOakvQWHRdVbst9fYn3INckpr55D.1> ID de reunión: 954 0691 3090 Código de acceso: 281888 3) En el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos una hora antes de la hora fijada para el inicio del remate, para los mismos efectos indicados en el numeral precedente. 4) Los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate (artículo 5 del Acta N 263-2021) En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, por el mínimo ya indicado, hasta antes del llamado al remate por parte del Tribunal. No se aceptarán otros medios de garantía y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta (artículo 12 del Acta N° 263-2021). 5°) El llamado a la subasta, se realizará siempre previa solicitud del subastador. Demás antecedentes y bases causa rol N° C-3235-2024 caratulada "BANCO SANTANDER CHILE CON AUTOMOTORES ECASO S.A.". SECRETARIA.